

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez 01 Familia de Bello  
BELLO (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No 065

Fecha Estado: 27/04/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05088311000120180063900</a>	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	VIANEY CAMILO ROMERO CORREA	NATALIA ANDREA GIRALDO GUISAO	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar se inadmite solicitud de particion adicional y se ordena subsanar requisitos so pena de rechazo auto visible en estados del 27 de abril de 2023. j.gg.	26/04/2023		
<a href="#">05088311000120190053400</a>	Jurisdicción Voluntaria			El Despacho Resuelve: Se aceptan sustituciones de poderes, sereconoce personería a la Dra. ELIZABETH SASTRY PETREL para representar a la parte demandante. En firme el presente auto se procederá a dictar el respectivo fallo. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 27 de abril de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	26/04/2023		
<a href="#">05088311000120190073900</a>	Ejecutivo	DIANA CAROLINA MESA MONTROYA	NELSON GUILLERMO AVILA ROBLES	Auto terminación proceso Se resuelve objeción a la liquidación. Se termina proceso por pago total de la obligación. Se ordena entrega de dineros a las partes, Se ordena levantar medidas cautelares decretadas. Sin condena en costas y se ordena el archivo del expediente. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 27 de abril de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	26/04/2023		
<a href="#">05088311000120200024200</a>	Verbal	JUAN PABLO GARCIA CORREA	VALENTINA CORREA TOBON	El Despacho Resuelve: Se requiere a la parte demandante para que aporte los datos del presunto padre de la menos inmiscuida en el proceso a efectos de ser vinculado y para ello se concede el término de 5 días, so pena de proferirse sentencia de plano. Se acepta renuncia que del poder hace el Dr. JUAN CARLOS LOPERA NEYRA. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 27 de abril de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	26/04/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05088311000120210009500</a>	Verbal	PILAR ELENA CARMONA MONTTOYA	JORGE ELKIN CARMONA MONTTOYA	El Despacho Resuelve: se acepta como dependiente judicial a Alejandro Toro Perez. se hace claridad que en el recuadro respecto al tema, lo allí enunciado se quedo por error, favor no tener en cuenta. auto visible en estados del 27 de abril de 2023. j.g.g.	26/04/2023		
<a href="#">05088311000120210017700</a>	Verbal	ALVEIRO DE JESUS ESTRADA CARVAJAL	LINA MARCELA CASTRO LUJAN	Auto rechazando demanda Se rechaza la demanda por el no cumplimiento de los reequisitos exigidos. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 27 de abril de 2023. (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado.-001-de-famimlia-de-bello/85)	26/04/2023		
<a href="#">05088311000120220003400</a>	Verbal	MARITZA MILENA CAÑAS CARDONA	EMILIO SALVADOR PASTOR LIPARI	El Despacho Resuelve: NO SE ACCEDE A LA SOLICITUD, AUTO VISIBLE POR ESTADOS DEL 27 DE ABRIL, EZR	26/04/2023		
<a href="#">05088311000120220004200</a>	Verbal	MARIA ISABEL MAYA GUIRAL	SANTIAGO ARIAS HURTADO	El Despacho Resuelve: Se requiere a la parte demandante a fin de que dé estricto cumplimiento al requerimiento realizado por el despacho en el auto admisorio, esto es, aportar datos del presunto padre. Se concede el término de 5 días, so pena de procederse a proferir sentencia de plano. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 27 de abril de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-belo/85)	26/04/2023		
<a href="#">05088311000120220038900</a>	Verbal	SANTIAGO VELEZ JIMENEZ	NIZZA YUBEYMI NEGRETE LOPEZ	Fallo de instancia SENTENCIA 49 DECRETA IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD, EZR	26/04/2023		
<a href="#">05088311000120220050600</a>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	RENE HUMBERTO DE JESUS DURANGO YEPES	BEATRIZ GOMEZ RENDON	El Despacho Resuelve: Se resuelve solicitud y se ordena oficiar a la Dian, auto visible en estados del 27 de abril de 2023. j.g.g	26/04/2023		
<a href="#">05088311000120230012600</a>	Verbal Sumario	LUIS ALFONSO TUBERQUIA SUAREZ	TERESA SUAREZ TORRES	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar SE INADMITE DEMANDA DE ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS. EL AUTO SE PUBLICARA POR ESTADOS ELECTRONICOS DE LA RAMA JUDICIAL EL 27 DE ABRIL DE 2023.	26/04/2023		
<a href="#">05088311000120230019400</a>	Verbal Sumario	GLADYS ELENA LOPEZ PEREZ	AMPARO DE JESUS PEREZ DE LOPEZ	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar SE INADMITE DEMANDA DE ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS. EL AUTO SE PUBLICARA POR ESTADOS ELECTRONICOS DE LA RAMA JUDICIAL EL 27 DE ABRIL DE 2023.	26/04/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05088311000120230019500</a>	Ejecutivo	DIANA PATRICIA CASTAÑO VELASQUEZ	JORBAY ARNULFO SUESCUN ECHAVARRIA	Auto que rechaza demanda. Se rechaza la demanda por el no cumplimiento de los requisitos exigidos por el despacho. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 27 de abril de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	26/04/2023		
<a href="#">05088311000120230024200</a>	Verbal	DANIEL CUADRO USUGA	LINA MARIA MONTOYA GRISALEZ	Auto que rechaza demanda. Se rechaza la demanda por el no cumplimiento total de los requisitos exigidos. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 27 de abril de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	26/04/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/04/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DAYRON ALBERTO RAMIREZ GALLEGO  
SECRETARIO (A)